

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 695 / 2024

En la ciudad de..... RIO GRANDE....., a los 7... días del mes de, Noviembre de 2024... siendo las 08:01hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS.", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del3..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5

División: 5

Id Plaza (sige): 12276

Numero Llamado: 3

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Maestro Mayor de Obra

Horarios: Lunes 08:25 a 10:35

Acto: ACTO PUBLICO 89

Inicio: 2024-11-6 13:00:00

Cierre: 2024-11-6 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37262684	Marcela	Gonzalez	2 - Docente	20.507	SI - ALTA
32473254	Cerevone	Verónica Roxana	2 - Docente	14.392	SI
32367163	Aramayo	Nancy Noelia	2 - Docente	13.3754	NO
27849108	Rodríguez	Maria Belén	2 - Docente	13.25	SI
36979970	Díaz	Priscila	2 - Docente	12.759	NO
31808664	NUÑEZ	Gabriela	2 - Docente	11.3268	NO
34298093	García	Noelia		0	
31433871	Alegre	Valeria Carolina		0	
26686845	Jiménez	Juana Marcela		0	
32726843	Visuara	Blanca Azucena		0	
38088702	Zocco	Natasha		0	
30153813	Videla	Diego		0	
43750111	Outeda	Alma Camila		0	
41723219	Anchoverri	Santino		0	
39870481	Cristaldo	Antonella Ofelia		0	
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice		0	



Cristhian M. Ramirez
 Prosecretario
 CPET "Ing. F.C. REISS"
 Río Grande - TDF